GUIA OPERATIVA DEL PROYECTO – PLAN DE PARTAMENTAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA DE LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA, HUILA, SANTANDER, TOLIMA Y VALLE DEL CAUCA.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSION AGROPECUARA PARA EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMPETITIVAS DE PRODUCTORES FRUTICOLAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA, HUILA, SANTANDER, TOLIMA Y VALLE DEL CAUCA.

FUNDACIÓN POSTOBÓN
2022

TABLA DE CONTENIDO

1. MARCO NORMATIVO 3
2. INFORMACIÓN BÁSICA 5
 2.1. Descripción del problema o necesidad 5
 2.2. Articulación en el Departamento de Cauca con los Programas de extensión definidos en el PDEA adoptado por Ordenanza No 030 de 2020. 6
 Articulación en el Departamento de Huila con los Programas de extensión definidos en el PDEA adoptado por Ordenanza No 0027 de 2020. 7
 Articulación en el Departamento de Santander con los Programas de extensión definidos en el PDEA adoptado por Ordenanza No 22 de 2020. 8
 Articulación en el Departamento de Tolima con los Programas de extensión definidos en el PDEA adoptado por Ordenanza No 0037 de 2020. 8
 Articulación en el Departamento de Valle del Cauca con los Programas de extensión definidos en el PDEA adoptado por Ordenanza No 553 de 2020. 9
 2.3. Localización 12
 2.4. Caracterización de las Líneas Productivas Priorizadas para el proyecto de extensión 12
 2.4.1 Cadena productiva de Mango en el departamento de Cauca 12
 2.4.2 Cadena productiva de Mora en el departamento de Huila **¡Error! Marcador no definido.**
 2.4.3 Cadena productiva de Mora en el departamento de Santander 13
 2.4.4 Cadena productiva de Mora en el departamento de Tolima 13
 2.4.5 Cadena productiva de Mora en el departamento del Valle del Cauca 14
 2.4.6 Cadena productiva de Guayaba en el departamento del Valle del Cauca **¡Error! Marcador no definido.**
3. CADENA DE VALOR 14
 3.1. Objetivo general 14
 3.2. Objetivos específicos 15
 3.3. Actividades por objetivo y producto 15
 3.4. Apropiación Presupuestal 17
 3.5. Cronograma 18
 3.6. Indicadores (Hoja 3. INDICADORES) 19
 3.6.1. Indicadores de producto 19
 3.6.2. Indicadores de Gestión 19
 3.6.3. Indicadores de Impacto 19
4. BENEFICIARIOS 20
5. FIRMA RESPONSABLES DEL PROYECTO 21

1. MARCO NORMATIVO

El siguiente es el marco normativo desarrollado en Colombia en los últimos 40 años, en relación con la transferencia de tecnología y los servicios de asistencia técnica y extensión agropecuaria por parte del Estado a los pequeños y medianos productores rurales:

El Decreto 77 del 15 de enero de 1987 que reglamentó a la Ley 12 de 1986. Este decreto tiene dos aspectos fundamentales en lo que tiene que ver con la transferencia de tecnología y la asistencia técnica. En primer lugar, reorienta algunas funciones del **DRI**, del **ICA** y de otras entidades. Al DRI lo convierte fundamentalmente en un ente cofinanciador de los municipios, para impulsar los planes de desarrollo rural. Dentro de esta función, tiene bajo su responsabilidad la labor de cofinanciar la prestación de los servicios de asistencia técnica y al ICA lo libera de la prestación directa del servicio de asistencia técnica a los pequeños productores agropecuarios, para concentrarlo más en la investigación y la transferencia tecnológica a los usuarios intermediarios. El otro aspecto fundamental del Decreto 77 es que asigna a los municipios la responsabilidad del servicio de asistencia técnica a los pequeños productores agropecuarios.

El Decreto 1946 del 30 de agosto de 1989, discutido con las entidades y las Secretarías de Agricultura, mediante el cual se crea y organiza el **Sistema Nacional de Transferencia de Tecnología** y reglamenta los Decretos Leyes O77 y el Decreto 501 del 19 de marzo de 1989.

La Ley 607 de 2000, "Por medio de la cual se modifica la creación, funcionamiento y operación de las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria, UMATA, y se reglamenta la **Asistencia Técnica Directa Rural** en consonancia con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología", garantiza la prestación del Servicio de Asistencia Técnica Directa Rural Agropecuaria por parte de los entes municipales y reglamenta los mecanismos de seguimiento, orientación y acompañamiento de la entidades departamentales y nacionales.

Así mismo, en su artículo 2º esta ley establece que "La Asistencia Técnica Directa Rural, es un servicio público de carácter obligatorio y subsidiado con relación a los pequeños y medianos productores rurales, cuya prestación está a cargo de los municipios en coordinación con los departamentos y los entes nacionales, en particular el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural", definiendo a su vez, los principios que regulan la prestación de este servicio.

El Decreto 3199 de 2002, "por el cual se reglamenta la **prestación del servicio público obligatorio de asistencia técnica directa rural previsto en la Ley 607 de 2000**", el cual consagra en su artículo 7º que el **Plan General de Asistencia Técnica Directa Rural (PGAT)**, es el instrumento que garantiza el cumplimiento de los objetivos del servicio y asegura la ampliación progresiva de su cobertura, calidad y pertinencia. De igual forma, en sus artículos 8º y 9º, fija los lineamientos básicos para su elaboración y orientación.

El decreto 2980 de 2004 reglamenta la 607 de 2000, en lo relativo a la Asociación de Municipios para la prestación del servicio público obligatorio de asistencia técnica directa rural, mediante la creación de **Centros Provinciales de Gestión Agroempresarial (CPGA)** y se dictan otras disposiciones. Los municipios podrán asociarse para el cumplimiento de la prestación del servicio obligatorio de asistencia técnica directa rural, fortaleciendo los encadenamientos productivos con enfoque agroempresarial mediante la creación de Centros Provinciales de Gestión Agroempresarial, en adelante CPGA.

La Ley 1133 de 2007 que tiene por objeto la creación e implementación del **Programa "Agro, Ingreso Seguro – AIS",** cuya finalidad es mejorar la competitividad del sector agropecuario nacional y proteger los ingresos de los productores que resulten afectados ante las distorsiones derivadas de los mercados externos, con ocasión de la internacionalización de la economía. De conformidad con lo previsto en el artículo 5º de la Ley 1133 de 2007, el Programa "Agro, Ingreso Seguro – AIS", establece dentro de los Incentivos a la productividad, la destinación de recursos orientados a fortalecer la Asistencia Técnica.

La Resolución 178 de 2012 mediante la cual el MADR creó y reglamentó el Incentivo Económico a la Asistencia Técnica Directa Rural, dirigido a cofinanciar la prestación del servicio público de Asistencia Técnica Directa Rural a cargo de los municipios.

La Resolución 129 de 14 de febrero de 2014 a través de la cual el adopta el instructivo de condiciones generales y requisitos para el otorgamiento del incentivo a la continuidad del servicio de asistencia técnica directa rural.

Ley 1876 de 29 diciembre de 2017, que crea y pone en marcha el **Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA)**, compuesto por subsistemas, planes estratégicos, instrumentos de planificación y participación, plataformas de gestión, procedimientos para su implementación, así como mecanismos para su financiación, seguimiento y evaluación.

La ley 1876 Artículo 29. **Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria (PDEA)**. El Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA) es el instrumento de planificación cuatrienal en el cual cada departamento, en coordinación con sus municipios, distritos y demás actores del SNIA, definirá los elementos estratégicos y operativos para la **prestación del servicio de extensión agropecuaria** en su área de influencia.

Artículo 24 (ley 1876) - **Prestación del servicio de extensión agropecuaria**. El servicio de extensión agropecuaria como bien y servicio público es permanente y descentralizado. Este servicio comprende acciones de acompañamiento integral a los productores agropecuarios orientadas a: Diagnosticar, recomendar, actualizar, capacitar, transferir, asistir, empoderar y generar competencias.

El servicio de extensión agropecuaria será prestado por las **Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria (EPSEA)** que se encuentren habilitadas para ello, sin perjuicio de que dichas EPSEA sean entidades u organizaciones de diversa naturaleza.

La prestación del servicio público de extensión agropecuaria está a cargo de los municipios. Su papel fundamental es armonizar sus iniciativas en materia de extensión agropecuaria con las de otros municipios y/o el departamento al que pertenece, a fin de consolidar las acciones en el PDEA. Así mismo, los municipios deben formular proyectos una vez el PDEA sea aprobado por la Asamblea Departamental, pues de acuerdo con los lineamientos de formulación de PDEA adoptados por la Resolución 407 de 2018, los municipios son las unidades básicas de ejecución del PDEA.

Con fundamento en lo dispuesto en la ley 1876 de 2017 y siguiendo los lineamientos fijados por el MADR en la Resolución 407 de 2018 y la guía de acompañamiento de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), el Gobierno Departamental, con el concurso de los gobiernos municipales; formuló el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA) el cual fue aprobado mediante la Ordenanza No 0020 del 27 de octubre de 2020.

Los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria (PDEA) de los Departamentos de Cauca, Huila, Santander, Tolima y Valle del Cauca; tienen como objetivo general “establecer las acciones de extensión agropecuaria orientadas a diagnosticar, recomendar, actualizar, capacitar, transferir, asistir, empoderar y generar competencias en los productores de los Departamentos de Cauca, Huila, Santander, Tolima y Valle del Cauca
, para que estos incorporen en su actividad productiva, prácticas, productos tecnológicos, tecnologías, conocimientos y comportamientos que beneficien su desempeño y mejoren su competitividad y sostenibilidad, así como su aporte a la seguridad alimentaria y su desarrollo como ser humano integral”

2. INFORMACIÓN BÁSICA

2.1. Descripción del problema o necesidad

Los departamentos del territorio nacional desde la expedición de la Ley 1876 vienen adelantando acciones que permitan la implementación de sus Planes Departamentales de Extensiòn Agropecuaria – PDEA y asi ir adoptando un sistema de acompañamiento a los productores a través del servicio público de extensión agropecuaria; orientado al fortalecimiento de las capacidades de los productores desde la perspectiva del desarrollo del trabajo individual, asociatividad, transferencia de tecnologías con enfoque productivista/difusionista; uso de tecnologías, prácticas y técnicas apropiadas.

En aras de contrarestar la falta de cobertura de las instituciones en cuanto a la prestación del servicio público de extensión agropecuaria; el impacto generado por el desarrollo de las actividades productivas en los recursos naturales naturales (suelo, agua, biodiversidad, microorganismos y aire), en la autosuficiencia, bajos rendimientos de los sistemas de producción agropecuarios; además, de la desvalorización de las culturas, saberes ancestrales y las innovaciones; y, el desmantelamiento de las comunidades rurales y sus territorios, con la secuela de desempleo y desmejoramiento de la calidad de vida del mundo rural.

2.2. Articulación en el Departamento de Cauca con los Programas de extensión definidos en el PDEA adoptado por Ordenanza No 030 de 2020.

El proyecto se encuentra articulado con los programas de extensión definidos en el PDEA el cual plantea los siguientes retos, estrategias y metas para la cadena priorizada de mango.

Estrategias y metas

La metodología para prestar el servicio de extensión agropecuaria en los 42 municipios del departamento del Cauca que se encuentran inmersos en las siete subregiones será una visita bimensual a cada uno de los predios que se encuentreninscritospara ser atendidos porel servicio público de extensión, sin embargo, si algún productor solicita el servicio sin estar inscrito, igualmente debe ser atendidoya que el estado debe garantizar el acceso atodos los productores, independientemente de cualquier factor externo.

Con el fin de prestar el servicio de extensión agropecuaria, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural diseñará el plan de capacitación anual, de todos los técnicos y personas que han de prestar el servicio, en convenio con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, las Universidades que tengan programas del sector agropecuario y que cuenten con proyectos de investigación inscritos en Colciencias sobre el sector, el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, Agrosavia, el Centro de Investigación en Agricultura Tropical CIAT, que son las instituciones que deben capacitar a los técnicos, para que realmente exista transferencia de tecnología, es decir que los resultados de las investigaciones que están en curso, sobre el sector agropecuario en el país, lleguen a los productores a través de la extensión agropecuaria.

La extensión debe realizarse con la visita al predio, pero también se debe realizar procesos de capacitación a los productores en diferentes temas y en encuentros generales por municipio. Igualmente,la extensión debe ser integral, lo que obliga a que sea un equipo interdisciplinario que atienda las necesidades de los productores, con asistencia técnica, asistencia psicosocial y asistencia socio empresarial, además de las capacitaciones generales en diferentes temas como el modelo cooperativo para la Asociatividad, administración,

mercadeo agropecuario, microfinanzas, formulación de proyectos, costos de producción, etc.

Articulación en el Departamento de Huila con los Programas de extensión definidos en el PDEA adoptado por Ordenanza No 0027 de 2020.

El proyecto se encuentra articulado con los programas de extensión definidos en el PDEA el cual plantea los siguientes retos, estrategias y metas para la cadena priorizada de Mora.

Estrategias

- ***Caracterización productiva.*** *Para brindar un servicio de calidad, acorde a los requerimientos del productor es necesario conocer el punto de partida real y por tanto se evaluará la actividad productiva del productor, de manera que se establezca la actividad principal y las actividades secundarias y se evalúe su estado.*
- ***Acompañamiento técnico.*** *El servicio de extensión debe partir de la caracterización del predio, realizarse de forma periódica, con profesionales competentes que cuenten con las herramientas mínimas para definir y atender los requerimientos de la actividad productiva.*
- ***Capacitación****. Es pertinente realizar transferencia de tecnología a través de charlas, demostraciones de método, campañas y días de campo, con el ánimo de mejorar las aptitudes de los productores beneficiados.*
- ***Visibilización.*** *Se facilitarán espacios de comunicación, difusión, mercadeo, entre otros, a través de herramientas TIC.*
- ***Trabajo en equipo.*** *Definir objetivos y matas comunes, facilitará el inicio de actividades grupales y permitirá reducir el individualismo de los productores beneficiarios.*
- ***Concertación de actividades.*** *El dialogo permanente con los productores facilitará su compromiso y los espacios para realizar las actividades programadas.*
- **Gestión de recursos**. Reconocer las capacidades de los productores y crear perfiles que les permitan participar en diferentes convocatorias de cofinanciación.
- **Sensibilización y Empoderamiento.** Desarrollar en los beneficiarios, confianza en sus capacidades y acciones, participación de los procesos de planeación, la representación en los cuerpos de toma de decisiones y facilitar el acceso al control de los recursos, basados en el libre acceso a la información, la participación inclusiva, la responsabilidad y el desarrollo de capacidades

Todas las actividades deben desarrollarse, por un grupo de personas capaces, idóneas y comprometidas, en el marco del respeto, la empatía, la resiliencia y la participación inclusiva.

Articulación en el Departamento de Santander con los Programas de extensión definidos en el PDEA adoptado por Ordenanza No 22 de 2020.

El proyecto se encuentra articulado con los programas de extensión definidos en el PDEA el cual plantea los siguientes retos, estrategias y metas para la cadena priorizada de Mora.

Estrategias y metas cadena de Mora

CADENA	RETO DE LA CADENA EN EL DTO (PASO 1)		PRODUCTIVIDAD	FOMENTO A LA ASOCIATIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN	GESTIÓN AMBIENTAL	CONTROL SANITARIO E INOCUIDAD	ACCESO A LA INFORMACIÓN Y USO DE LAS TIC
MORA	Aumentar la participación en el mercado nacional y empezar abrir el internacional con ayuda de centros de acopio y campañas publicitarias	Estrategia del Servicio de Extensión Agropecuaria →	Generar competencias en los productores para el aprovechamiento de la información de apoyo y la adopción y/o adaptación de tecnologías para el mejoramiento de los rendimientos por hectárea.	Impulsar la vinculación de los productores a esquemas asociativos para mejorar sus condiciones de competitividad	Capacitar en procesos de calidad, embalaje y formas de presentación de producto que mejoren la comercialización teniendo en cuenta las condiciones de centros de acopio y de los precios del mercado.	Capacitar a los productores en la implementación de negocios verdes para la disminución de costos productivos y el uso eficiente de los recursos naturales.	Actualizar a los productores en la incorporación de las BPA en su actividad productiva, así como en los beneficios de la certificación en BPA.	Generar competencias en los productores para la participación en espacios virtuales de retroalimentación de la política pública sectorial, el intercambio de información productiva, así como en el uso de recursos de internet para auto gestionar la solución de sus necesidades
		Nombre del indicador →	Número de productores cubiertos por el servicio	Número de productores cubiertos a través de la prestación del servicio a organizaciones	Número de productores y organizaciones vinculados a alianzas comerciales y de valor agregado	Número de productores que desarrollan buenas prácticas de conservación suelos* Número de productores que desarrollan buenas prácticas de conservación de fuentes de agua	Número de predios registrados ante el ICA y certificadas en buenas prácticas asociadas a la actividad productiva	Número de productores que usan tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en cualquier eslabón de la cadena de valor
		Meta →	Productividad Asesorar a 200 productores (hasta 3 hectáreas).	Asociatividad Asesorar a 200 productores sobre los beneficios de pertenecer a una asociación para una competencia sana	Comercialización 200 productores	Ambiental 200 productores	BPA 200 productores	TICS 1000 productores

Articulación en el Departamento de Tolima con los Programas de extensión definidos en el PDEA adoptado por Ordenanza No 0037 de 2020.

El proyecto se encuentra articulado con los programas de extensión definidos en el PDEA el cual plantea los siguientes retos, estrategias y metas para la cadena priorizada de Mora.

CADENA PRODUCTIVA	RETO DE LA CADENA EN EL DEPARTAMENTO	CATEGORIAS	PRODUCTIVIDAD	FOMENTO A LA ASOCIATIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN	GESTIÓN AMBIENTAL	CONTROL SANITARIO E INOCUIDAD	ACCESO A LA INFORMACIÓN Y USO DE LAS TIC
MORA ANDINA	Reto: Generar procesos productivos con implementación de buenas prácticas para garantizar la inocuidad de los productos	Estrategia del Servicio de Extensión Agropecuaria →	Implementar paquetes tecnológicos	Realizar procesos de capacitación sobre las ventajas que les brinda la posibilidad de asociarse como productores frente a la compra de insumos, comercialización, logística de distribución.	Promover alianzas productivas y de asociatividad para aumentar los circuitos cortos de comercialización de la cadena.	Promover el desarrollo de sistemas productivos sostenibles para la conservación y el manejo adecuado de los recursos naturales, respetando las zonas protegidas.	Impulsar la implementación de certificaciones orientadas a la inocuidad y sanidad del producto final.	Capacitar a los productores en el acceso, usos y aplicación de las TICs, para mejorar la producción, generación de valor agregado y comercialización, para un desarrollo sostenible, participativo y competitivo.
		Nombre del indicador →	Número de productores fortalecidos en procesos productivos	Número de productores fortalecidos en procesos asociativos	Número de productores fortalecidos en procesos comercialización	Número de productores fortalecidos en procesos de gestión ambiental	Número de predios apoyados en proceso de implementación de BPA	Número de productores fortalecidos en implementación y manejo de TIC
		Meta →	150	150	100	150	10	100
		Apuesta	Métodos Grupales - Método Individual	Métodos Grupales - Método Individual	Métodos Grupales - Método Individual	Métodos Grupales - Método Individual	Métodos Grupales - Método Individual	Métodos Grupales - Método Individual
		Alcance	**200 productores con servicio de extensión.**					

Articulación en el Departamento de Valle del Cauca con los Programas de extensión definidos en el PDEA adoptado por Ordenanza No 553 de 2020.

El proyecto se encuentra articulado con los programas de extensión definidos en el PDEA el cual plantea los siguientes retos, estrategias y metas para la cadena priorizada de Mora y Guayaba.

Estrategias y

PROGRAMA	LINEA DE ACCIÓN	ESTRATEGIA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META	ACTIVIDADES
Productividad con sostenibilidad	Tecnificación productiva	Planificación agropecuaria	Impulsar estrategias de planificación rural y agroecológica como un mecanismo que oriente la gestión del territorio y del suelo para usos agropecuarios.	Número de productores desarrollando la planificación de sus unidades productivas agroecológicas como mecanismo orientador del territorio y uso de suelo.	1.000 productores desarrollando la planificación de sus unidades productivas agroecológicas como mecanismo orientador del territorio y uso de suelo a diciembre 2023.	Identificación de actividades productivas primarias, secundarias y la planificación de las mismas
						Evaluación de datos financieros proyectados en cuanto a inversión y ahorro
		Transferencia de capacidades para la tecnificación	Gestionar el conocimiento y la aplicación de prácticas para la tecnificación de la producción primaria, con el enfoque de mercado (oferta y demanda) del departamento	Número de hectáreas tecnificadas para la producción agropecuaria	500 hectáreas tecnificadas para la producción agropecuaria a diciembre 2023	Identificación de herramientas y equipos utilizados en la tecnificación de unidades productivas agropecuarias
						Acompañamiento en la implementación de unidades tecnificadas
	Capacidades humanas y técnicas	Desarrollo estratégico para la mano de obra calificada	Establecer capacidades humanas y técnicas que permitan el establecimiento de mano de obra calificada que contribuya al mejoramiento de la productividad agropecuaria	Número de productores agropecuarios calificados para el desarrollo tecnificados de las unidades productivas agropecuarias	1.000 productores agropecuarios calificados para el desarrollo tecnificados de las unidades productivas agropecuarias a diciembre 2023	Asesoramiento en el uso de maquinaria, equipos y herramientas necesarias para la tecnificación de la producción agropecuaria
						Acompañamiento en la implementación de prácticas de optimización productiva y manejo integrado de

PROGRAMA	LÍNEA DE ACCIÓN	ESTRATEGIA	OBJETIVO ESTRATEGICO	INDICADOR	META	ACTIVIDADES
						enfermedades y plagas
Competitividad territorial	Fomento asociativo	Vinculación al trabajo colectivo	Fortalecer las iniciativas de asociatividad de los pequeños y medianos productores agropecuarios del Departamento del Valle del Cauca	Número de organizaciones de pequeños y medianos productores agropecuarios fortalecidas con procesos administrativos, financieros, contables y técnicos	300 organizaciones de pequeños y medianos productores agropecuarios fortalecidas con procesos administrativos, financieros, contables y técnicos a diciembre 2023	Estructuración de planes de negocio, estimación de costos de producción y estimación de precios de venta
						Gestión y optimización de procesos administrativos y contables
		Articulación para el emprendimiento	Gestionar proyectos de emprendimiento para la competitividad territorial y desarrollo rural de organizaciones agropecuarias	Número de proyectos de emprendimiento para la competitividad territorial y de desarrollo rural gestionados para las organizaciones de pequeños y medianos productores agropecuarios	100 proyectos de emprendimiento para la competitividad territorial y de desarrollo rural gestionados para las organizaciones de pequeños y medianos productores agropecuarios a diciembre 2023	Acompañamiento para la estructuración, formulación y gestión de proyectos agropecuarios con enfoque emprendimiento rural
						Asesoramiento en la creación de marca, sellos y registros
	Comercialización competitiva	Generación de valor agregado	Diseñar instrumentos que generen un valor agregado y optimicen las cadenas de comercialización, para minimizar la intermediación e incrementar las ganancias de la producción agropecuaria	Número de productores generando la agregación de valor de productos agropecuarios	700 productores generando la agregación de valor de productos agropecuarios a diciembre 2023	Transformación y agroindustria alimenticia
						Acompañamiento al diseño, envasado, presentación y empaque de originalidad única para la agregación de valor
		Construcción de alianzas comerciales	Gestionar la construcción de alianzas comerciales para las organizaciones de productores agropecuarios	Número de organizaciones de productores agropecuarios con alianzas comerciales gestionadas	50 organizaciones de productores agropecuarios con alianzas comerciales gestionadas a diciembre 2023	Gestión de alianzas comerciales para las organizaciones de productores agropecuarios
	Fomento a las TICs	Desarrollo de habilidades y competencias para las TICs	Incrementar la competitividad de los pequeños y medianos productores, mediante el acceso a las nuevas	Número de pequeños y medianos productores capacitados en el uso y acceso de tecnologías para la	800 pequeños y medianos productores capacitados en el uso y acceso de tecnologías para la optimización de	Gestionar iniciativas de proyectos que permitan el establecimiento de tecnologías TICs para el manejo de las

PROGRAMA	LÍNEA DE ACCIÓN	ESTRATEGIA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META	ACTIVIDADES
			tecnologías agrícolas y el aumento de los niveles de comercialización de los productos agropecuarios	optimización de actividades agropecuarias	actividades agropecuarias a diciembre 2023	actividades agropecuarias
						Asesoramiento en el uso de tecnologías TICs
Economía campesina familiar y comunitaria	Agricultura familiar	Promoción de autoconsumo	Ejecutar campañas que promuevan el autoconsumo de alimentos propios de la agricultura campesina, familiar y comunitaria	Número de productores campesinos atendidos mediante campañas de autoconsumo de alimentos propios de la agricultura campesina, familiar y comunitaria	1.000 productores campesinos atendidos mediante campañas de autoconsumo de alimentos propios de la agricultura campesina, familiar y comunitaria a diciembre 2023	Planificación de mecanismos y estrategias que consoliden una red de autoconsumo comunitario que asista a la seguridad alimentaria de las zonas rurales locales
		Fomento a la producción ancestral y artesanal	Fomentar la producción de alimentos tradicionales, ancestrales y artesanales	Número de hectáreas establecidas para la producción de alimentos tradicionales, ancestrales y artesanales	50 hectáreas establecidas para la producción de alimentos tradicionales, ancestrales y artesanales a diciembre 2023	Establecimiento de prácticas ambientales y de optimización del recurso hídrico que propendan por el manejo sostenible del cultivo/cría de especies tradicionales, ancestrales y artesanales
						Acompañamiento en el montaje de patios, tejados, huertas y otras prácticas agropecuarias de cultivo/cría de especies tradicionales, ancestrales y artesanales locales
	Economía rural comunitaria	Gestión de mercados locales	Gestionar la realización y vinculación a mercados locales por parte de los productores agropecuarios	Número de productores agropecuarios vinculados a la comercialización en mercados locales	400 productores agropecuarios vinculados a la comercialización en mercados locales a diciembre 2023	Gestión del establecimiento de encuentros locales para el intercambio de productos alimenticios entre habitantes de la zona
						Promoción de espacios de comercialización de productos orgánicos, agroecológicos y

2.3. Localización

El total de beneficiarios corresponde a 486 pequeños productores agropecuarios de las líneas frutícolas de mora, guayaba y mango en los municipios de Buenos Aires, Bugalagrande, Charta, El Guamo, Lérida, Piedecuesta, Roncesvalles, San Luis, Santa Bárbara, Santander de Quilichao, Suratá y Tuluá, distribuidos de la siguiente manera:

MUNICIPIO	LINEA PRODUCTIVA			TOTAL POR MUNICIPIO
	GUAYABA	MANGO	MORA	
BUENOS AIRES		122		122
BUGALAGRANDE	20			20
CHARTA			16	16
EL GUAMO		46		46
LERIDA		38		38
PIEDECUESTA			49	49
RONCESVALLES			42	42
SAN LUIS		42		42
SANTA BARBARA			23	23
SANTANDER DE QUILICHAO		42		42
SURATÁ			28	28
TULUA			18	18
TOTAL USUARIOS	**20**	**290**	**176**	**486**

2.4. Caracterización de las Líneas Productivas Priorizadas para el proyecto de extensión

2.4.1 Cadena productiva de Mango en el departamento de Cauca

Las especies con mayor área son coco, chontaduro, piña, mora, tomate de árbol y lulo. En el Cauca se identifican siete ecorregiones cuyas condiciones ambientales se relacionan prioritariamente con los aspectos de clima, biodiversidad original y su cobertura, bienes y servicios ambientales. La forma de tenencia predominante es la propiedad, exceptuando la Costa Pacífica donde el colonato constituye la fi gura jurídica más extendida y la Bota Caucana, que forma parte de los baldíos nacionales en donde el asentamiento poblacional se ha dado a partir del colonato. En el departamento se evidencia una diferenciación marcada de tres pisos térmicos, que definen a su vez la vocación frutícola por especie.

En la zona de bosque húmedo montano, la precipitación fluctúa entre 1.500 y 2.000 mm/año, hay déficit de agua en los meses de julio y agosto, no hay heladas, humedad relativa alta, evaporación alta por los vientos de los cañones de los ríos Cauca y Guachicono, muy buen brillo solar. zona apta para cultivos de frutales de clima frío, pero necesitan suplir défi cit hídrico con riego. En la zona de bosque húmedo premontano, identificado como zona cafetera, la precipitación satisface los requerimientos de la mayoría de cultivos, pero es necesario suplir los déficits de enero, febrero, julio, agosto y diciembre. No hay presencia de heladas.

Algunas restricciones en zonas de los municipios de Cajibío y Popayán por presencia de granizo en los períodos de transición de época seca a época lluviosa. Zona de alta humedad relativa. Evaporación media con influencia de viento en agosto y septiembre. Se prevé que el consumo agroindustrial aumente para los años venideros y se faciliten créditos blandos

para los agricultores, para estimular de esta manera la siembra de nuevas áreas en el departamento.

A diferencia de la inestabilidad de las áreas sembradas en lulo, mora y tomate de árbol, las tendencias de la producción de estos tres cultivos son totalmente positivas, lo cual indica un mejoramiento de las practicas agronómicas. De acuerdo con los cálculos del DANE, la población rural del departamento dedicada directamente a la producción ha crecido en un 12.5% en el período 2000 - 2005. Los cultivos que se desarrollan en el Cauca, con excepción de mandarina y vid, tienen un amplio rango en la brecha tecnológica que oscila entre el 60% y el 278% para incrementar los rendimientos.

En el departamento hay siete universidades importantes, de las cuales sólo cuatro de ellas están trabajando en el área de frutales, en diferentes campos de la investigación. Los Centros de investigación y Desarrollo Tecnológico que operan en el Cauca son el Centro Internacional de Agricultura Tropical-CIAT, Centro de Investigación del Café del Comité de Cafeteros, Centro Regional de Productividad e Innovación del Cauca - CREPIC y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.

En el Cauca hay 36 distritos de riego ubicados en los municipios de Balboa, Bolívar, Caldono, Caloto, Inzá, La Vega, Mercaderes, Miranda, Páez, Patía, Piendamó, Rosas, Santander de Quilichao, Silvia, Sotará, Suárez, Timbío y Totoró, que tienen la capacidad para irrigar 2.663 hectáreas, de los cuales once están en plena operación entre tanto los otros en Desarrollo de la fruticultura en el Cauca se encuentran en rehabilitación y muy pocos inconclusos.

2.4.2 Cadena productiva de Mora en el departamento de Santander

Santander es el segundo productor de mora a nivel nacional seguido de Cundinamarca, siendo Piedecuesta, Bolívar y Charta los municipios más representativos.

En el 2017 el Departamento registró (Agronet, 2017) 2.685 hectáreas sembradas, 2.485 cosechada y una participación nacional de 22,4%. A pesar de su alta contribución en la producción nacional la mora no se exporta, por lo que la apuesta es “lograr mejorar el producto y empezar impulsarla en el mercado internacional, es necesario aumentar la oferta, atender los requerimientos fitosanitarios, la calidad del producto, el embalaje y presentación que exige un escenario especializado como este.” (Observatorio Rural de Santander, 2019).

Esto es posible alcanzar brindando al productor asesoría y acompañamiento en investigación, transferencia de tecnología, facilidades en la consecución de créditos e insumos y lo más importante apoyo en su comercialización.

2.4.3 Cadena productiva de Mora en el departamento de Tolima

De acuerdo con las EVAs 201841, se reportan un total de 522 hectáreas sembradas, que producen 4.015 toneladas, con un rendimiento de 9.82 ton/ha, el 85,82% del área cosechada de Mora Andina en el departamento de Tolima se concentró en los municipios de Ibagué 180 Ha, Roncesvalles 147 Ha, Santa Isabel 67 Ha y Murillo 60 Ha, Se debe

resaltar el rendimiento de producción obtenido por los municipios de Ibagué (11 t/ha) y Cajamarca (10 t/ha).

De acuerdo con la información del DANE 201442, se censaron un total de 618 unidades productivas agropecuarias de las cuales el 29% cuentan con asistencia técnica, el 20% presentan crédito aprobado; este cultivo presenta conflicto en ocupación de áreas de protección ambiental.

Se reportaron un total de 756 productores, de los cuales el 29% son mujeres. Esta cadena productiva genera empleo a 1.896 trabajadores permanentes de los cuales 74% son hombres y el 26% corresponde a mujeres. se presenta contratación de jornales adiciones de 4.148, para un total de 6.814 que se ocupan en la unidad productiva.

La comercialización se realiza un 8,6% para autoconsumo, 0,6% para intercambio, el 24,1% para venta directa en plaza de mercado, 0,2% mercado internacional, 0% para la industria y el 57,8% para venta a un intermediario.

2.4.4 Cadena productiva de Mora y Guayaba en el departamento del Valle del Cauca

	LINEAS PRODUCTIVAS					
CADENAS PRIORIZADAS	Café	Plátano	Cárnica bovina	Acuícola	Banano	Chontaduro
	Cárnica porcina	Yuca	Maíz amarillo	Piña	Frijol	Avicultura
	Tomate	Papaya	Arracacha	Caña panelera	Aguacate	Arroz verde
	Lulo	Uva	Cítricos	Guayaba	Habichuela	Cacao
	Zapallo	Forestal	Bovino leche	Cilantro	Mora	Plantas aromáticas medicinales
	Pesca					

Asamblea Departamental del Valle del Cauca

3. CADENA DE VALOR

3.1. Objetivo general

Fortalecer la transferencia y capacidades en la apropiación del conocimiento de los productores fruticolas de las líneas productivas de Mora, Guayaba y Mango en en los departamentos de Cauca, Santander, Tolima y Valle del Cauca, a través de la Prestación del Servicio Publico de Extensión Agropecuaria.

3.2. Objetivos específicos

1. Contribuir a desarrollar las capacidades humanas y técnicas integrales de los productores agropecuarios en los departamentos de Cauca, Santander, Tolima y Valle del Cauca.
2. Desarrollar capacidades sociales integrales y el fortalecimiento de la asociatividad, con el fin de que se beneficien los productores agropecuarios.
3. Fomentar el acceso y aprovechamiento efectivo de los productos tecnológicos y la adopción de las tecnologías, que sirvan para mejorar la actividad productiva agropecuaria en en los departamentos de Cauca, Huila, Santander, Tolima y Valle del Cauca.
4. Promover la gestión sustentable de los recursos naturales de los Departamentos del con el propósito de que los productores implementen el enfoque agroecológico y hagan uso eficiente de los recursos tales como el suelo, agua, biodiversidad; entre otros, e integren prácticas orientadas a la mitigación y adaptación a la variabilidad y cambio climático de la Región.
5. Fortalecer el desarrollo de habilidades para la participación de los productores agropecuarios en espacios de retroalimentación de la política pública, con el fin de autogestionar la solución de sus necesidades.

3.3. Actividades por objetivo y producto

3.3.1. Objetivo Específico No 1

PROYECTO:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE DE EXTENSION AGROPECUARA PARA EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMPETITIVAS DE PRODUCTORES FRUTICOLAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA, HUILA. SANTANDER, TOLIMA Y VALLE DEL CAUCA.												
OBJETIVOS ESPECIFICOS	PRODUCTOS	COSTO POR PRODUCTO	META	COMPONENTES A TENER EN CUENTA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	MÉTODOS INDIVIDUALES		MÉTODOS GRUPALES O DE DIFUSIÓN						
					VISITA INDIVIDUAL A PREDIO	COSTO POR ACTIVIDAD POR USUARIO	DEMOSTRACIÓN DE MÉTODO	COSTO POR ACTIVIDAD POR USUARIO	ESCUELA DE CAMPO	COSTO POR ACTIVIDAD POR USUARIO	CARTILLA	COSTO POR ACTIVIDAD	
1.DESARROLLAR LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TÉCNICAS	Servicio de extensión en los encadenamientos productivos	$ 274.299.566	486	Identificación de la actividad productiva principal	486	$ 115.000,00		$ -		$ -		$ -	
				Uso de Buenas Prácticas agriolas	486	$ 115.000,00	19	$ 72.936,00	19	$ 57.733,20	486	$ 31.000,00	
					486	$ 115.000,00		$ -		$ -		$ -	
				Valor agregado en procesos de produccion		$ -		$ -	19	$ 57.733,20		$ -	
VALOR TOTAL OBJETIVO 1		$ 274.299.566											

3.3.2. Objetivo Específico No 2

PROYECTO:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE DE EXTENSION AGROPECUARA PARA EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMPETITIVAS DE PRODUCTORES FRUTICOLAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA, HUILA. SANTANDER, TOLIMA Y VALLE DEL CAUCA.					
OBJETIVOS ESPECIFICOS	PRODUCTOS	COSTO POR PRODUCTO	META	COMPONENTES A TENER EN CUENTA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	MÉTODOS GRUPALES	
					ECA	COSTO POR ACTIVIDAD POR USUARIO
DESARROLLAR LAS CAPACIDADES SOCIALES INTEGRALES Y FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD	Servicio de extensión en el fomento y fortalecimiento organizacional y asociativo	$ -	486	Procesos de emprendimiento y asociatividad	**Este componente es abordado desde la fundación Postobon**	
VALOR TOTAL OBJETIVO 2		**$ -**				

3.3.3. Objetivo Específico No 3

PROYECTO:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE DE EXTENSION AGROPECUARA PARA EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMPETITIVAS DE PRODUCTORES FRUTICOLAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA, HUILA. SANTANDER, TOLIMA Y VALLE DEL CAUCA.					
OBJETIVOS ESPECIFICOS	PRODUCTOS	COSTO POR PRODUCTO	META	COMPONENTES A TENER EN CUENTA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	MÉTODOS INDIVIDUALES	
					CURSO	COSTO POR ACTIVIDAD POR USUARIO
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y USO DE LAS TIC`S	Servicio de extensión en el aprovechamiento y uso de las herramientas TIC´s, para las BPA	$ 23.911.200,00	486	Habilidades y competencias en el uso y manejo de las TIC	19	$ 49.200,00
VALOR TOTAL OBJETIVO 3		**$ 23.911.200,00**				

3.3.4. Objetivo Específico No 4

PROYECTO:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE DE EXTENSION AGROPECUARA PARA EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMPETITIVAS DE PRODUCTORES FRUTICOLAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA, HUILA. SANTANDER, TOLIMA Y VALLE DEL CAUCA.							
OBJETIVOS ESPECIFICOS	PRODUCTOS	COSTO POR PRODUCTO	META	COMPONENTES A TENER EN CUENTA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	MÉTODOS INDIVIDUALES		MÉTODOS GRUPALES	
					VISITA INDIVIDUAL A PREDIO	COSTO POR ACTIVIDAD POR USUARIO	ESCUELA DE CAMPO	COSTO POR ACTIVIDAD POR USUARIO
GESTIONAR EL USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES	Servicio de extensión en en el manejo eficiente de los recursos naturales	$ 83.948.335,20	486	Prácticas de manejo y conservación del medio ambiente y de la biodiversidad	0	$ -	19	$ 57.733,20
				Actividades de mitigación y adaptación al cambio climático	486	$ 115.000,00	0	$ -
VALOR TOTAL OBJETIVO 4		**$ 83.948.335,20**						

3.3.5. Objetivo Específico No 5

PROYECTO:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE DE EXTENSION AGROPECUARA PARA EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMPETITIVAS DE PRODUCTORES FRUTICOLAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA, HUILA. SANTANDER, TOLIMA Y VALLE DEL CAUCA.					
OBJETIVOS ESPECIFICOS	PRODUCTOS	COSTO POR PRODUCTO	META	COMPONENTES A TENER EN CUENTA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	MÉTODOS INDIVIDUALES	
					CURSO	COSTO POR ACTIVIDAD POR USUARIO
DESARROLLAR HABILIDADES PARA LA PARTICIPACIÓN EN ESOPACIOS PARA LA RETRTOALIMENTACIÓN DE LA POLITICA PÚBLICA SECTORIAL Y EMPODERAMIENTO PARA AUTOGESTIONAR LA SOLUCIÓN DE SUS NECESIDADES.	Servicio de extensión para la participación en espacios de competitividad en mercados regionales, nacionales e internacionales.	$ 23.911.200,00	486	Fomento de la autogestión de las comunidades	19	$ 49.200,00
VALOR TOTAL OBJETIVO 5		**$ 23.911.200,00**				

3.4. *Apropiación Presupuestal*

OBJETIVOS ESPECIFICOS	PRODUCTOS	COSTO POR PRODUCTO	META	COMPONENTES A TENER EN CUENTA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES
1. DESARROLLAR LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TÉCNICAS	Servicio de extensión en los encadenamientos productivos	$ 274.299.566,40	486	Identificación de la actividad productiva principal Uso de Buenas Prácticas Agricolas Valor agregado en procesos de produccion
2. DESARROLLAR LAS CAPACIDADES SOCIALES INTEGRALES Y FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD	Servicio de extensión en el fomento y fortalecimiento organizacional y asociativo	$ -	486	Procesos de emprendimiento y asociatividad
3.ACCESO A LA INFORMACIÓN Y USO DE LAS TIC`S	Servicio de extensión en el aprovechamiento y uso de las herramientas TIC´s, para las BPA	$ 23.911.200,00	486	Habilidades y competencias en el uso de TIC
4. GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES	Servicio de extensión en en el manejo eficiente de los recursos naturales	$ 83.948.335,20	486	Prácticas de manejo y conservación del medio ambiente y de la biodiversidad Actividades de mitigación y adaptación al cambio climático
5. DESARROLLAR HABILIDADES PARA LA PARTICIPACIÓN EN ESOPACIOS PARA LA RETRTOALIMENTACIÓN DE LA POLITICA PÚBLICA SECTORIAL Y EMPODERAMIENTO PARA AUTOGESTIONAR LA SOLUCIÓN DE SUS NECESIDADES.	Servicio de extensión para la participación en espacios de competitividad en mercados regionales, nacionales e internacionales.	$ 23.911.200,00	486	Fomento de la autogestión de las comunidades
VALOR TOTAL LÍNEAS PRIORIZADAS		**$ 406.070.302**		

3.5. Cronograma

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES				MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5			
OBJETIVOS ESPECIFICOS	PRODUCTOS	COMPONENTES A TENER EN CUENTA PARA EL DESARROLLO DE LAS	MÉTODO DE EXTENSIÓN	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4
1. DESARROLLAR LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TÉCNICAS	Servicio de extensión en los encadenamientos productivos	Identificación de la actividad productiva principal	VISITA INDIVIDUAL																				
		Uso de Buenas Prácticas Agrícolas	VISITA INDIVIDUAL																				
			VISITA INDIVIDUAL																				
			ECA																				
			DEMOSTRACIÓN DE MÉTODO																				
			CARTILLA																				
		Valor agregado en procesos de produccion	ECA																				
2- DESARROLLAR LAS CAPACIDADES SOCIALES INTEGRALES Y FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD	Servicio de extensión en el fomento y fortalecimiento organizacional y asociativo	Procesos de emprendimiento y asociatividad	ESTE COMPONENTE ES ABORDADO DESDE LA FUNDACIÓN POSTOBÓN																				
3. ACCESO A LA INFORMACIÓN Y USO DE LAS TIC`S	Servicio de extensión en el aprovechamiento y uso de las herramientas TIC`s, para las BPA	Habilidades y competencias en el uso de TIC	CURSO																				
4. GESTIONAR EL USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES	Servicio de extensión en en el manejo eficiente de los recursos naturales	Prácticas de manejo y conservación del medio ambiente y de la biodiversidad	ECA																				
		Actividades de mitigación y adaptación al cambio climático	VISITA INDIVIDUAL																				
5. DESARROLLAR HABILIDADES PARA LA PARTICIPACIÓN EN ESOPACIOS PARA LA RETRTOALIMENTACIÓN DE LA POLITICA PÚBLICA SECTORIAL Y EMPODERAMIENTO PARA AUTOGESTIONAR LA SOLUCIÓN DE SUS NECESIDADES.	Servicio de extensión para la participación en espacios de competitividad en mercados regionales, nacionales e internacionales.	Fomento de la autogestión de las comunidades	CURSO																				

3.6. Indicadores (Hoja 3. INDICADORES)

3.6.1. Indicadores de producto

Cuadro 1. Indicadores de producto.

Indicadores de Producto			
Nombre del proyecto	**Indicador**	**Unidad de Medida**	**Formula**
PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE DE EXTENSION AGROPECUARA PARA EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMPETITIVAS DE PRODUCTORES FRUTICOLAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA, HUILA. SANTANDER, TOLIMA Y VALLE DEL CAUCA.	Cobertura y alcance del servicio público de extensión agricola.	Numerica	Número de usuarios atendidos con Servicio Público de Extensión Agropecuaria / Número total de usuarios identificados en el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria

3.6.2. Indicadores de Gestión

Cuadro 2. Indicadores de gestión

Indicadores de Gestión			
Nombre del proyecto	**Indicador**	**Unidad de**	**Formula**
PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE DE EXTENSION AGROPECUARA PARA EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMPETITIVAS DE PRODUCTORES FRUTICOLAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA, HUILA. SANTANDER, TOLIMA Y VALLE DEL CAUCA,	Plan de trabajo por productor en la línea agricola (platano)	Número	Número de planes de fortalecimiento construidos y entregados / Número total de beneficiarios a atender

3.6.3. Indicadores de Impacto

Cuadro 3. Indicadores de impacto

Indicadores de Impacto			
Nombre del proyecto	**Indicador**	**Unidad de Medida**	**Formula**
PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE DE EXTENSION AGROPECUARA PARA EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMPETITIVAS DE PRODUCTORES FRUTICOLAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA, HUILA. SANTANDER, TOLIMA Y VALLE DEL CAUCA,	Nivel de apropiación del conocimiento del productor en la línea productiva priorizada	Porcentaje	Estado final del sistema productivo (Promedio de la evaluación final del productor al desarrollar el método de extensión) / Estado inicial del sistema productivo (Promedio de la evaluación inicial del productor al desarrollar el método de extensión)

Este indicador debe ir acompañado de un informe de evaluación cuantitativo y cualitativo, que realice la EPSEA a cada uno de los usuarios donde se identifique claramente el estado inicial del productor, con respecto al momento final del proyecto.

4. BENEFICIARIOS

Los 486 usuarios beneficiarios del presente proyecto de extensión agropecuaria se distribuyen en 12 municipios, de acuerdo a la siguiente tabla:

MUNICIPIO	LINEA PRODUCTIVA			TOTAL POR MUNICIPIO
	GUAYABA	MANGO	MORA	
BUENOS AIRES		122		122
BUGALAGRANDE	20			20
CHARTA			16	16
EL GUAMO		46		46
LERIDA		38		38
PIEDECUESTA			49	49
RONCESVALLES			42	42
SAN LUIS		42		42
SANTA BARBARA			23	23
SANTANDER DE QUILICHAO		42		42
SURATÁ			28	28
TULUA			18	18
TOTAL USUARIOS	**20**	**290**	**176**	**486**

La información de los usuarios (beneficiarios) a atender en el presente proyecto sera entregada a la EPSEA que le sea adjudicado el contrato de la prestación del servicio para su trato y manejo, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 “Habeas Data en Colombia”.

5. FIRMA RESPONSABLES DEL PROYECTO



CATALINA ECHAVARRIA RAMIREZ
Representante Legal
Fundación Postobón

Equipo Tecnico Fundación Postobón (Grupo Nutrium)
:
Apoyo: Nombres y apellidos – Cargo- dependencia de los funcionarios que formularon el proyecto.

Dirección de Asistencia Técnica- Agencia de Desarrollo Rural

Apoyo: Andrey Villamarín Martínez-Funcionario Contratista DAT-ADR
Vanessa Aguilar Perez - Funcionario Contratista DAT-ADR